



En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **27 de marzo de 2020**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guizar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; Lic. Carlos Rubén Riaño Cano, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Luis Ramón Castillo Marín, Jefe del Departamento de Adquisiciones y L.C. Eloina Virginia Hernández Calderón, Analista administrativo de la Dirección General de Administración; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C.C. Ing. Hugo Arlindo Martínez Terrones, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se encuentra presente el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica en calidad de asesor con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2020** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**. -----

A continuación, el servidor público encargado de presidir el presente evento, L.C. Luis Ramón Castillo Marín, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, adquirieron en tiempo y forma sus respectivas bases de participación las empresas "Edenred México, S.A. de C.V." y "Sodexo Motivations Solutions México, S.A. de C.V.", mismas que se encuentran representadas en el presente acto por los C.C. Lic. Selene Josefina Aguilar García y Lic. Ramses Néstor Alberto Noriega Faz, respectivamente. -----

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos: -----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integran, teniendo como resultado que: -----

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE, -----

SODEXO MOTIVATIONS SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE, -----

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Consecuentemente, se procede a abrir los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones de los licitantes para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y



totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1; procediendo los aquí presentes, a firmar la proposición presentada. -----

Seguidamente, los presentes proceden a firmar las proposiciones técnicas y económicas; Así mismo, consecuentemente, se turnaran los aspectos técnicos a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública las proposiciones que cumplieron de manera cuantitativa con lo solicitado, para que de manera conjunta con el personal de la Dirección General de Administración, responsables del manejo y control del suministro de combustible, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico. -----

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

El L.C. Luis Ramón Castillo Marín, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. --

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el numeral 6.5 de las bases de la presente licitación. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación el día **20 de marzo** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. ---

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13: 50 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.E. Rafael García Vizcaíno.
Oficial Mayor.


L.C. Eloina Virginia Hernández Calderón.
Analista Administrativo de la Dirección General de
Administración



L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza.
Subdirectora de Recursos Financieros.




Lic. Carlos Rubén Riaño Cano.
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública.




L.C. Luis Ramón Castillo Marín.
Jefe del Departamento del Departamento
de Adquisiciones.

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**




Ing. Hugo Arlindo Martínez Terrones.
Jefe del Departamento de Seguimiento
a los Procesos de Contrataciones de
Obra Pública y Adquisiciones.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA



Mtro. Luis Alberto Rico Roldán.
Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica.

POR LOS LICITANTES.

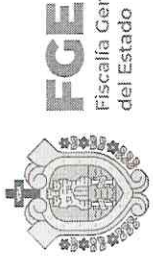


Lic. Selene Josefina Aguilar García.
Edenred México, S.A. de C.V.



Lic. Ramses Néstor Alberto Noriega Faz
Sodexo Motivations Solutions México, S.A. de C.V.

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/001/2020, relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, celebrada el día **27 de marzo de 2020**.



Licitación Pública Nacional LPN-FGE/001/2020, relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos.

CUADRO COMPARATIVO

ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Edanred México, S.A. de C.V.		Sodexo Motivations Solutions México, S.A. de C.V.	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos	\$ 13,145,600.00	\$ 32,864,000.00	\$ 13,145,600.00	\$ 32,864,000.00
	Subtotal:	\$ 13,145,600.00	\$ 32,864,000.00	\$ 13,009,777.92	\$ 32,524,444.80
	Comisión:	\$ 210,329.60	\$ 525,824.00	\$ 117,088.00	\$ 292,720.00
	I.V.A. de la Comisión:	\$ 33,652.74	\$ 84,131.84	\$ 18,734.00	\$ 46,835.20
	Total:	\$ 13,389,582.34	\$ 33,473,955.84	\$ 13,145,600.00	\$ 32,864,000.00

OBSERVACIONES	
Tiempo de entrega de las tarjetas:	
Forma de pago:	
Lugar de entrega:	
Vigencia de precios:	
Nota:	Existe un error en el I.V.A. de la Comisión de los montos mínimos el correcto es \$ 18,734.08

Handwritten signatures in blue and green ink.